

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viénes 10 Enero 1890

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 1.50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.109

LA POLÍTICA EXTERIOR EN 1889

El año de 1889 termina bajo una impresión favorable á la paz pública de Europa.

No sería posible determinar con precisión y exactitud un hecho de eficacia bastante para disipar los temores que, con frecuencia suma, han asaltado los ánimos, produciendo la desconfianza y recelos de las naciones; pero así y todo, el fenómeno existe, y desde hace algun tiempo vivimos sin las zozobras que tanto perjudican á la vida económica y comercial de Europa.

La visita del Emperador Guillermo II á la corte de Inglaterra ha suavizado las asperezas existentes entre las cortes de Alemania y de la Gran Bretaña desde que se celebró el matrimonio del Principe Federico de Prusia con la Princesa Victoria, modificando además las relaciones políticas de los dos Estados.

No queremos decir que la Gran Bretaña se haya adherido á la triple alianza; pero no es poco que la política de los dos Estados se inspire en un espíritu de concordia que no ha tenido hasta ahora.

La política del Imperio de Alemania en el año que acaba de transcurrir, ha sido la continuación de la iniciada por el Emperador Guillermo á su advenimiento al Trono Imperial y Real, es decir, de consolidación de la triple alianza y de atracción de las demás naciones, con objeto de evitar complicaciones en las riberas del Rhin por medio del aislamiento de Francia.

A este fin ha estrechado las relaciones con Italia por medio de sus frecuentes visitas á Monza, y la entrevista en Inspruck con el Emperador Francisco José revela este mismo propósito; si bien no es posible desconocer que da mayor importancia á la amistad con Italia que con Austria, por lo mismo que no le afecta ni interesa tanto la cuestión de los Balcanes como aquellas complicaciones para las cuales solicita el concurso del reino italiano.

No es posible puntualizar cuánto haya adelantado el Emperador Guillermo en su ya larga campaña de desagravios á Rusia, ni hasta donde el Czar se haya dejado vencer por las protestas de amistad de Alemania y del desinterés de ésta en la cuestión de Bulgaria.

Desde luego puede asegurarse que la cuestión del Principe Fernando de Coburgo no ha adelantado un paso en el camino de una resolución definitiva, ni se ha modificado tampoco la actitud de Austria en este punto.

Ni la conferencia de Inspruck al regresar el Emperador de Constantinopla, en el viaje del Conde de Kalnoky á Friedrichsruhe, residencia del Principe de Bismarck, han sido bastantes á impedir que el Gabinete de Viena autorizase la cotización del empréstito búlgaro en la Bolsa de aquella capital, con visible y no disimulado disgusto de Rusia.

Francia, en tanto, acallando disgustos interiores, tomando desquite del triunfo del General Boulanger en las elecciones parciales de París con la condenación de

éste por el Senado, constituido en alto tribunal de justicia, y con la ley sobre las candidaturas múltiples, ha podido realizar la Exposición Universal y ver pasar por París notabilidades de todos los países, así de Europa como de Asia, Africa y América.

Con la presión gubernamental, más que con la espontaneidad del sufragio, ha conseguido en las últimas elecciones generales sacar triunfante una mayoría ministerial, si bien la composición económica de la Cámara y la formación de grupos agrícolas é industriales, proteccionistas y librecambistas han de ser fecundo semillero de complicaciones y sorpresas parlamentarias.

Alemania ha terminado por ahora su organización militar, y se ocupa preferentemente en dotar al Imperio de una ley que le proteja contra los manejos de los socialistas.

Grandes resistencias encuentra la aprobación de ésta en el Reichstag, y acaso el Principe de Bismarck se equivoca creyendo que desarma al partido socialista estableciendo el seguro obligatorio para los inválidos del trabajo. Las próximas elecciones, que habrán de celebrarse en breve, pondrán de manifiesto si los cálculos del Canciller eran fundados, ó si, por el contrario, el partido socialista adquiere de día en día mayor importancia en aquel Imperio.

Italia, lejos de suavizar la cuestión romana, la ha agriado con la inauguración del monumento á Giordano Bruno y con el último proyecto de ley autorizando al Gobierno para incautarse de las obras pías, por cuyo medio podrá disponer de cerca de 1 500 millones de liras.

La situación económica del reino italiano ha empeorado bastante durante el último año, pues su presupuesto se salda con un déficit de gran consideración.

Proviene esto de la ruptura de las relaciones comerciales con Francia, que ahora trata de remediar con la supresión de los derechos diferenciales; la cuestión de los Bancos, más difícil cada día y sin que se vea próxima la solución; los gastos extraordinarios de Guerra y Marina por exigencias de su adhesión á la triple alianza y la expedición á Abisinia que le está costando hombres y dinero sin gloria ni ventaja alguna.

La coronación de Menelik, aliado de Italia, como sucesor de Negus en el Trono de Abisinia, se creyó que facilitaría mucho la acción del Gabinete Crispi en aquel territorio de Africa; pero los últimos encuentros de nuevo Rey con Ras Alula y los Generales partidarios de éste, han puesto de manifiesto lo contrario.

Austria, comenzó el año bajo malos auspicios. El drama de Meyerling sumió en el desconsuelo á la familia imperial, hasta el punto de que la Emperatriz no ha vuelto á disfrutar de completa salud desde la trágica muerte del Principe Rodolfo.

En cambio, la hacienda austro húngara

triumfa de las dificultades con que ha venido luchando de antiguo, y mejora de día en día, hasta el punto de hallarse en un estado floreciente.

Ha contribuido á esto el aumento de los impuestos y el que el Imperio de Austria ni ha exagerado los gastos militares ni se ha aventurado en empresas colonizadoras, que por lo general son muy costosas.

Ha seguido agitándose, durante el año que acaba de espirar, la cuestión de las nacionalidades, y los tchecos han pedido la reforma de la Constitución y la coronación del Emperador como Rey de Bohemia, aspiración que no ha satisfecho aún el Gobierno austriaco.

El Parlamento húngaro ha estado algo movido últimamente. No contentas las oposiciones con que el Sr. Tisza lleve catorce años en el poder, pretendieron hacerle abandonar el Ministerio por medio de escándalos parlamentarios, hasta que convencidos al fin de la ineficacia del procedimiento, le abandonaron.

La historia de Turquía ha ofrecido pocas variantes. Víctima de encontradas influencias, no sabe por cuál de ellas decidirse, y no se resuelve á reconocer á Inglaterra el protectorado sobre Egipto, ni cuenta con medios de satisfacer á Rusia la indemnización de guerra; con lo cual el Czar tiene siempre en su mano un arma que esgrimir contra ciertas pretensiones.

Dos grandes preocupaciones ha tenido la Sublime Puerta: la situación financiera, agravada con la visita de los Emperadores de Alemania, y sin compensación alguna política, y la cuestión de Creta. Por fortuna suya, ha ido venciendo ésta poco á poco, y más aún con el último decreto de amnistía, y de creer es que la insurrección de los candiotas, si no se complica con otros sucesos, no tendrá ulteriores consecuencias.

La situación de Armenia llegó á preocuparla durante unos días, pero pudo conjurar el peligro sin grandes violencias.

Rusia ha pasado el año en sus preparativos militares y principalmente en los de la red de ferrocarriles estratégicos en Asia. Al efecto prepara una operación de crédito, la tercera de las llevadas á cabo en poco tiempo si bien las dos primeras tenían por objeto hacer la conversión y unificación de las deudas anteriores.

Siempre el Imperio moscovita ha tenido que luchar con las dificultades opuestas por Alemania, cuyos banqueros le han hecho una cruda guerra financiera. Encalmada hace algun tiempo, no sabemos si se reproducirá con ocasión de la que tiene por objeto el fin que dejamos indicado.

Grecia puede vanagloriarse de haber reunido en su capital un número de Soberanos y de Príncipes como nación otra alguna reunió jamás. Bien es verdad que pocas bodas como la del Duque de Esparta pueden interesar á la vez á las cortes de Dinamarca, Rusia, Inglaterra y Alemania.

Aquellas fiestas, que hicieron renacer los

recuerdos de la Grecia antigua y reanimaron por algunos días las ruinas de la histórica Atenas, fueron sólo un paréntesis en la lucha que el Ministerio Tricoupis viene sosteniendo entre las aspiraciones de los helenos, partidarios de la intervención en la cuestión de Creta, y el consejo de las potencias, para que no se mezclase y menos que hiciese la causa de los cristianos insurrectos. La insurrección va declinando por virtud de las concesiones hechas por la Sublime Puerta que, probablemente, como ha sucedido en otras épocas, y señaladamente cuando la gran insurrección de 1866, serán puramente nominales.

Servia, Bulgaria, Rumanía y Montenegro viven la vida de las grandes potencias cuya influencia siguen, y expuestas constantemente á que surja la eterna cuestión de Oriente, que lo mismo puede darles la independencia absoluta, por la que tanto suspiran, que la dependencia ó sumisión á algún gran Estado.

Portugal llora la muerte de su rey don Luis en medio de las fiestas con que está solemnizando la proclamación de don Carlos I.

A estas penas de la familia reinante se une el sentimiento de la cuestión promovida por su antigua protectora Inglaterra, con motivo de la propiedad del territorio de Nyassa en el Africa.

Grandes simpatías cuenta Portugal entre las grandes naciones, pues Rusia se las ha manifestado explícitamente y Francia tampoco las oculta; pero aunque le asiste la razón y la justicia, lucha con el inconveniente de que la amistad de los pueblos fuertes es muy codiciada en estos tiempos en que tanto se solicitan las alianzas, y acaso esta consideración haga que triunfen las habilidades diplomáticas del Marqués de Salisbury.

Fuera del Continente, Inglaterra asiste á la lucha viva y encarnizada de «toris» y «uhigs» lo mismo en las «urnas» cuando hay alguna elección parcial, que en los «meetings» y reuniones á que tan dados son los ingleses.

Lord Gladstone, no obstante los 80 años que acaba de cumplir, no perdona ocasión de combatir á los conservadores y de predicar la independencia y autonomía de Irlanda, secundado virilmente por el infatigable Parnell.

Las negociaciones seguidas con el Vaticano para el arreglo de la cuestión de Malta y la creación de un patriarcado en aquella isla, han llegado á buen fin, y probablemente darán por resultado el restablecimiento de la representación diplomática de Inglaterra cerca de la Santa Sede.

Hemos de cerrar este balance del año de 1889 en Europa con las vicisitudes y tribulaciones del Romero Pontífice.

Nacidas con el Código penal italiano, donde se establecen penas temporales para los clérigos, aumentadas con la visita del Emperador Guillermo al Rey de Italia y el

brindis que pronunció en un banquete en Palacio, han aumentado en el último año con las manifestaciones hechas al inaugurar el monumento á Giordano Bruno, con el discurso del Sr. Crispi en Palermo y con la última ley sobre Obras pías.

No es de extrañar que ante tanta contrariedad se haya tratado de la salida del Romano Pontífice de la capital del mundo católico, y que en todas las naciones se haya producido un movimiento muy acentuado, cuya manifestación genuina ha sido los Congresos católicos celebrados en muchas poblaciones de Europa, y aún en alguna de América.

A Leon XIII corresponde también una gran parte de gloria por la reunión del Congreso antiesclavista de Bruselas, consagrado á discutir los medios de acabar para siempre con la inmoral trata de esclavos en el Africa oriental y en el Sudán.

Otro hecho notable registra el año que acaba de terminar, y que no es patrimonio de ninguna nación: nos referimos al regreso de Stanley y de Emin-Bey de su expedición al Africa.

Obreros infatigables de la gran obra de la civilización, ellos enriquecerán la geografía con la relación de sus descubrimientos, abrirán al comercio nuevas vías y contribuirán á disipar las nieblas de la ignorancia en que vive envuelta aquella parte de la humanidad.

El año de 1889 ha sido fecundo en huelgas. De la lucha sostenida entre el capital y el trabajo, lo mismo en Inglaterra que en Bélgica y en Alemania, donde las huelgas han sido más numerosas, la opinión pública ha deducido con sobrada lógica que hay gran solidaridad entre los intereses de los capitalistas y de los consumidores, y que las concesiones hechas por los patronos á los obreros es el público el que las paga.

La elección de Harrison para la Presidencia de los Estados- Unidos significa el predominio de la influencia del Ministro de Estado, Sr. Blaine, y la consagración más auténtica de la política de Monroe.

La situación financiera de la República, cuyos excedentes alcanzan suma fabulosa, la permite una vida de independencia de Europa, poniendo trabas al comercio por medio de medidas protectoras.

A este fin responde el Zollverein reunido en la capital de la gran República, si bien bajo el pretexto comercial se oculta un propósito político de absorción, difícil de realzar por el antagonismo que existe entre los diferentes Estados americanos, porque es bien sabido que las Repúblicas de origen español no ven con buenos ojos el predominio de las de raza inglesa.

La caída del Imperio del Brasil ha sido el hecho más importante ocurrido en América durante el año último.

Un motin militar, preparado por la ingratitude y dirigido por la ambición, se hace dueño de Rio Janeiro, se apodera de la familia Imperial, que se hallaba fuera de la población, y sin miramiento ni consideración alguna hácia el Soberano, cuya principal y única falta había sido dar al pueblo leyes liberales y abolir la esclavitud, la hacen abandonar el lecho á media noche, embarcándola en medio de los peores tratamientos.

Quiso la revolución presentarse ante Europa como modelo de consideración y deferencia, como la expresión de un sentimiento unánime de la nación, pero la ver-

dad al fin se abre camino, y aquel movimiento aparece como una vulgaridad, sin faltarle la levadura de la traición. El comercio se asusta, y el Gobierno tiene que dar un centenar de millones al Banco para que sostenga los cambios de la deuda pública; surgen protestas armadas y se habla del asesinato de oficiales en las prisiones en que fueron encerrados por sus opiniones imperialistas; los bienes de la familia Imperial son secuestrados y poco menos que se obliga á los extranjeros á adquirir la nacionalidad brasileña, y, por último, el Gobierno de la nueva República se toma nueve meses de dictadura, porque todo ese tiempo tardará en reunir la Constituyente.

Durante este tiempo, la familia de don Pedro de Alcántara llega á Portugal, y la Emperatriz Teresa, agravada en sus padecimientos por los malos tratos de que fué objeto y por las agitaciones y las angustias de la noche memorable del 15 de Noviembre, espira en Oporto, dando el último adiós al Brasil, al que tanto ha querido.

¡Quiera Dios que en el nuevo año veamos más consolidada la paz y alejados para siempre, á ser posible, los temores de la guerra! Mucho ganarian con ello las naciones y los intereses generales de Europa, ya que en todas partes las cuestiones políticas están cediendo el paso á las económicas! (La Epoca.)

LOS ABOGADOS DEL ESTADO

La «Gaceta» del 6 inserta una real orden expedida por el ministerio de Hacienda desestimando una instancia de varios aspirantes á la carrera de abogados del Estado que tomaron parte en las oposiciones celebradas en el año último y fueron aprobados, no obteniendo plazas por no existir más de 14 vacantes, pretendiendo se les conceda el derecho de ingresar en dicho Cuerpo en las que ocurran en lo sucesivo ó en las que puedan resultar en el plazo de dos años.

Pero al mismo tiempo se crea un Cuerpo de aspirantes para el ingreso en el de abogados del Estado, fijando en 25 las plazas de que deberá constar el mismo, debiendo desde luego proceder la Dirección general de lo Contencioso á convocar oposiciones para cubrir dichas plazas, y se derogó en su consecuencia los párrafos 4.º y 5.º del art. 37 del reglamento vigente, que serán sustituidos por los siguientes:

«Terminados los tres ejercicios, el tribunal, con presencia de los méritos de cada uno de los opositores aprobados en los dos primeros, procederá á designar los 25 que mejor calificación hubieran obtenido en definitiva, ó el mayor número que á su juicio merezcan plaza de aspirante, y elevará la correspondiente propuesta al ministerio para que puedan ser nombrados aspirantes para el ingreso en el Cuerpo de abogados del Estado.

»Respecto á los demás opositores que no deban ser incluidos en la relación anterior, no se hará declaración alguna en el acta de la sesión del tribunal.»

Asimismo el art. 40 quedará redactado en la siguiente forma:

«El director deberá convocar oposiciones cuando existan aspirantes aprobados con derecho á ingresar en el Cuerpo.»

ESCUELA

DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

Hé aquí la parte dispositiva del decreto del ministerio de Ultramar, que publicó ayer la «Gaceta» creando este Centro de enseñanza con destino á las provincias ultramarinas:

«Artículo 1.º Se crea en Madrid, de-

pendiente de la Dirección general de Administración y Fomento de este ministerio, la Escuela de ingenieros electricistas de Ultramar.

Art. 2.º Solo podrán ingresar en dicha Escuela mientras no se adopte otra determinación, los funcionarios del Cuerpo facultativo de Telégrafos de la Península.

Art. 3.º Para ser admitidos en la Escuela, deberán justificar haber aprobado á su ingreso en aquel Cuerpo, ó en el curso de su carrera, las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría, topografía, francés, geografía, física, química y dibujo topográfico.

Los que no justifiquen este requisito, tendrán que sufrir el examen de dichas materias, con la misma extensión que marcan los programas correspondientes del Cuerpo de Telégrafos.

Art. 4.º Podrán asistir á las enseñanzas de la Escuela los alumnos libres ó los oyentes que lo soliciten de la Dirección de la misma, y ésta así lo acuerde.

Art. 5.º Por la dirección de la Escuela se dictarán, á la mayor brevedad, las bases para la organización de la enseñanza libre de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que soliciten seguir sus estudios por este método.

Art. 6.º La enseñanza oficial durará dos años, pudiendo variarse este plazo únicamente en virtud del oportuno expediente iniciado por la dirección de la Escuela y aprobado por el ministro de Ultramar.

Art. 7.º La enseñanza será teórico-práctica y abrazará todas las aplicaciones de la electricidad, así como los estudios de ampliación que oportunamente se acuerden por la dirección de la Escuela, y sean aprobados después por la Dirección general de Administración y Fomento.

Art. 8.º Los alumnos que sean aprobados y cuenten más de quince años de servicios en el Cuerpo de Telégrafos, recibirán el título de ingenieros electricistas de Ultramar, teniendo derecho á ocupar las vacantes que existan.

Cuando no haya vacantes, quedarán en expectativa de destino.

Los alumnos que no cuenten dichos años de servicios al terminar sus estudios, recibirán el título después que los cumplan.

Art. 9.º El personal de dirección é instrucción procederá, en cuanto sea posible, del Cuerpo de Telégrafos!

Art. 10. Mientras no se provean por oposición los cargos de profesores y auxiliares facultativos de la Escuela, el ministro de Ultramar los nombrará con carácter interino.

Art. 11. El ministro de Ultramar nombrará, desde luego y en propiedad, el director y el secretario de la Escuela, siendo el primer cargo honorífico y debiendo reunir el designado los siguientes requisitos:

1.º Tener la categoría de jefe superior de Administración civil.

2.º Haber representado á España en algun Congreso internacional de electricistas, haber publicado alguna obra científica relacionada con la ciencia eléctrica, ó haber inventado algún aparato electro-técnico reconocido como útil.

Art. 12. El director de la Escuela propondrá para su nombramiento á la Dirección general de Administración y Fomento el personal subalterno de la plantilla que se apruebe por este centro.

Art. 13. Interin no se dicten otras disposiciones, y no obstante la creación de las plazas de ingenieros electricistas, continuarán en vigor las que hoy rigen relativas al paso á Ultramar de los funcionarios

del Cuerpo de Telégrafos, cuyos destinos en nuestras posesiones seguirán siendo los mismos que hasta la fecha.

Art. 14. El ministro de Ultramar dará oportunamente cuenta á las Cortes de la publicación del presente decreto.

Disposiciones transitorias

1.º El ministro de Ultramar solicitará del ministerio de la Gobernación, Sociedad general de Teléfonos, Sociedad Matritense de Electricidad y demás centros y Sociedades que estime oportuno, para que cooperen al mayor esplendor de esta Escuela, donando ó cediendo en depósito á la misma el material electro-técnico que acuerden, en armonía con la especialidad de sus servicios.

2.º A medida que lo permitan los recursos del presupuesto, se irán formando las salas de pruebas, mediciones, aparatos telegráficos, pilas, talleres y laboratorios de química.

3.º Por la dirección de la Escuela se procederá á la mayor brevedad posible á la adquisición del material técnico que exijan las enseñanzas de aquella.

4.º Por la Dirección de Administración y Fomento se adoptarán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de este decreto, y por el mismo Centro se resolverán las dudas é incidencias que surjan de su aplicación.

5.º El ministro de Ultramar propondrá oportunamente los recursos con que deberá atenderse á este nuevo é importante servicio electro-técnico, así como también las bases para la mejor reorganización del personal insular de Telégrafos de nuestras posesiones.

6.º El ministro de Ultramar señalará el local donde deberá establecerse la escuela, así como la fecha de su apertura.»

Gacetilla

Tan luego como el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis ha tenido conocimiento de haberse agravado en su enfermedad S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha ordenado que en la parroquia de Santa María de esta ciudad se dé principio desde mañana á las diez, á solemnes rogativas para implorar de la Divina Providencia el pronto y cabal restablecimiento de la salud del soberano de España.

Además S. E. Ilma. ha ordenado que en el Santo Sacrificio de la misa añadan los sacerdotes la colecta *pro infirmis*.

En el salón de descanso del Teatro Principal y á las ocho de esta noche debe tener lugar una reunión de varias personas caracterizadas de esta ciudad, para tratar de algunos asuntos referentes á la Compañía de ópera italiana que actúa en dicho coliseo.

En Palma la gripe sigue aumentando su influencia, aconteciendo por tanto mayor número de invasiones, no revistiendo, sin embargo, la gravedad que en algunos puntos del continente, pues que la inmensa mayoría de los casos se presentan con carácter benigno.

Desde hace algunos días la temperatura que se disfruta en esta ciudad es tan suave y benigna, que en las horas medias del día parece que estamos en tiempo de primavera.

A los vientos húmedos que han venido soplando con alguna insistencia han sucedido los del primer y segundo cuadrantes, hasta el punto de que el termómetro señala hoy la indicación *muy seco*, lo cual no es muy común en esta isla, apesar de hallarse tan expuesta á los vientos del N.

Por Real Orden se ha dispuesto expedir Real carta de sucesion de Baron de las Arenas á favor de D. Juan de Olivar y Febrer. Le felicitamos.

Sobre las cuatro y media de esta tarde uno de los carros de la limpieza pública se ha atascado entre las desigualdades que á la marcha regular de carruajes y transeuntes oponen las pronunciadas desigualdades que ofrece el piso de la calle de la Reina.

Rotos los arreos que sujetaban el carro en cuestion no fué posible hacerle proseguir la marcha, teniendo que deshuncir la caballería, y con el auxilio de algunos de aquellos vecinos púdose evitar mayores perjuicios.

Mañana sábado en el casino «El Isleño» se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada «Despertar en la sombra», y la pieza que se denomina «La Sala de rebre» verificándose despues baile de máscaras, por primera vez en la presente temporada.

En el casino «El Consey» tambien tendrá lugar mañana por la noche el primer baile de máscaras.

En la Alcaldía de esta ciudad se recibió con el correo de ayer el pase á reserva activa del mozo Juan Pons Moll soldado del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores.

En la junta general ordinaria celebrada esta tarde en el casino «Mahonés», han sido elegidos: Contador D. Juan Orfila Pons, Archivero D. Francisco Mercadal y Portella y Secretario D. Vicente Sánchez de la Vega.

En el casino «El Progreso» del pueblo de San Luis habrá baile de sociedad el sábado por la noche y el domingo por la tarde.

Según comunica el celoso secretario general de la Universidad de Barcelona señor Planas, con motivo de haberse suspendido las clases en dicho centro literario, el Ilmo. Sr. Rector ha dispuesto que se prorogue hasta el dia 20 del corriente mes el plazo para poderse matricular libremente. Con oportunidad se anunciará la época de los exámenes.

Dicen de Alicante que ha sido cogida en alta mar por dos lanchas pesadoras una enorme ballena, siendo conducida con dificultad á la playa de Postiguet por los dos remolcadores que salieron á prestarles su auxilio, al tener conocimiento de ello.

El enorme cetáceo pesa la friolera de 24,000 kilos.

Dicen de Madrid que en el dictamen sobre el proyecto de la ley de quiebras se propone que solo se autorize la suspension de pagos cuando el deudor tenga medios suficientes para cubrir sus deudas, y que se supriman los síndicos comisarios, reemplazándoles liquidadores para quiebras.

Suscripcion para atender á las obras del embaldosado y nuevo Presbiterio en Santa María:

	Plas.
Suma anterior	315.50
D. X. X.	25.00
» Bernardino Frontí, Pbro.	5.00
» Juan Riola, Pbro, en sufragio dei alma de su hermana	10.00
» José Palliser, Pbro.	2.50
» Juan Cardona, Pbro.	5.00
» Juan Sintes y Comellas	2.50
» J. V.	5.00
D.ª Antonia Pons y Fiol	5.00
Una familia devota	5.00
D. Juan Deyá	5.00
» José Soler	10.00
	395.50

En la Imprenta de este periódico se halla depositada una llave de pueria, que se ha encontrado en una de las calles de esta ciudad. Será entregada á su dueño dando las señas.

Remitido

Señores Directores de EL BIEN PÚBLICO y EL Liberal, periódicos políticos de esta ciudad.

Mahon 10 de Enero de 1890.

Muy señores míos: anteayer vi en sus columnas los siguientes sueltos:

Leí en EL BIEN PÚBLICO: «Obsérvase que en esta localidad son muchas las personas que sufren afecciones catarrales, que, al decir de los facultativos, presentan síntomas muy parecidos sino idénticos á los que acompañan á la enfermedad que actualmente impera en el continente.—De seamos de todas veras que la gripe no invada esta zona, y que los síntomas observados no acusen la presencia de dicha enfermedad en nuestra isla; pero de todos modos creemos que urge estudiar el hecho y adoptar los medios que la ciencia aconseja para preservarnos de tan molesto huesped.»

Leí en EL Liberal: «Son varias las personas de esta ciudad que se hallan atacadas del dengue, habiendo facultativo que ha asistido á más de treinta atacados de dicha enfermedad. A cuidarse pues.»

Como el dengue es una dolencia epidémico-contagiosa, he aguardado hasta hoy, á que, como Subdelegado de Medicina y Cirugía, me diesen parte mis profesores de los casos que tuviesen en su clientela; pero observando que, ni antes ni despues de los sueltos referidos, ninguno de los profesores de la isla, absolutamente ninguno, me ha comunicado la existencia en nuestro pais de tal enfermedad, suplico á ustedes, Sres. Directores, tengan la amabilidad de obrar con suma cautela en la publicacion de ciertas versiones, porque, al leer sus escritos, pueden pedirme informes las Autoridades, como ha sucedido ya con el Sr. Alcalde de esta ciudad con fecha de ayer, y no poder satisfacerlas.

La poblacion está alarmada en tales términos, que en muchas de las casas donde visito, me preguntan con interés: ¿Es el dengue lo que padece el enfermo? Naturalmente, no siéndolo, contesto con negacion; pero no lo creen, porque han leído con letras de molde que el dengue está en la poblacion y que hay facultativo que ha visitado más de treinta.

Cada año por esta estacion abundan aquí generalmente los catarros, como acontece actualmente; y habiendo preguntado á vários de mis profesores sobre el estado de la salud pública, unos han contestado que lo predominante eran las afecciones catarrales, otros que parecia haber ligeros síntomas del trancazo y hasta ha habido quien me dijo que no habia siquiera pellizco cuanto más trancazo; queriendo significar con estas palabras, que apenas teniamos enfermos en la poblacion.

La gripe, trancazo ó influenza, enfermedad muy distinta del dengue, ha invadido algunas veces este pais; y si no existiese esa tan extendida epidemia por el continente y otros paises, nadie hubiera hecho caso probablemente de los catarros que tenemos, en atencion á que cada año, como he dicho, predominan aquí por lo regular en invierno y son muchas á veces las casas donde guardan cama bastantes de cada familia, especialmente en lo más crudo de la estacion.

Creo que cuanto ustedes han publicado ha sido con la mejor intencion; más, para que se comprenda que aquí no tenemos el dengue, pongo á continuacion la corta descripcion que hace de él el Diccionario de medicina de M. Bouchot, traducido y publicado en Madrid, el año 1880, que dice así: «Dengue. El dengue es una fiebre epidémica reumática con erupcion escarlatiniforme observada en la India, el Senegal, el Cairo, España y hasta en América, en las Antillas.—Una fiebre súbita, intensa, prolongada durante tres dias, acompañada de astralgia violenta, de calambres fugaces, de miodinia, de existencia escarlatiniforme, desórdenes gástricos, seguida de anemia con convalecencia penosa caracteriza el dengue.—La erupcion escarlatiniforme del dengue es un eritema que puede compararse al rash de algunas enfermedades agudas.—En el dengue el pulso febril es regular y no tiene una frecuencia considerable.—El dengue es una enfermedad

epidémica y contagiosa.—Lo que llama la atencion en el dengue es el cansancio, y es tan marcado, que el nombre de fiebre de las agujetas se le aplica con mucha frecuencia.—El dengue es una enfermedad muy dolorosa, sin gravedad, que se termina por curacion.»

Y para que se vea tambien que la gripe no es el dengue, pongo igualmente á continuacion, la descripcion compendiosa que hace de ella el referido Diccionario: «Grippe. La gripe, designado igualmente bajo el nombre de influenza ó de bronquitis epidémica á causa de su elemento anatómico colocado en los bronquios, no es una bronquitis franca; es una enfermedad general, más bien una fiebre que una flegmaria local.—Malestar general, fiebre con postracion, cefalalgia intensa, dolores convulsivos de las extremidades, del pecho y del abdomen, con tos seca al principio y acompañada de expectoracion espumosa constituyen la gripe.—En la gripe la tos y la expectoracion espumosa indican una bronquitis que revela los estertores sibilantes con roncido mucoso y subcrepitante diseminado en los dos lados del pecho.—Los síntomas de la gripe limitados al pecho constituyen la gripe torácica; es encefálica, por el contrario, cuando se presentan vértigos con intensa cefálea; y abdominal, cuando existen náuseas, cólicos y diarrea.—La gripe dura de ocho á quince dias y termina casi siempre felizmente; sin embargo cuando se complica con la neumonia, se hace muy grave y las más veces mortal.—La influencia epidémica y el contagio son las causas frecuentes de la gripe, lo cual permite considerarla como una enfermedad general que tiene su incubacion y como lesion una flegmaria secundaria de los bronquios.»

En vista de esto pues, les estimaré, señores Directores, tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico la presente comunicacion, dando así una prueba de que estiman al pais y de que, muy lejos de desear se fomente la alarma que existe, anhelan que desaparezca pronto para entrar otra vez en la calma de que antes se gozaba.—El Subdelegado de Medicina y Cirugía, Jaime Ferrer.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta ciudad.)

Madrid 9.—10.15 m.

Segun el parte oficial de la Gaceta S. M. el Rey pasó la noche última tranquilamente acentuándose la remision de los síntomas: el movimiento de la fiebre fué semejante al de los dias anteriores.

A las dos de esta madrugada don Alfonso XIII ha sufrido un ataque con colapso cardiaco, del que aun no se halla enteramente repuesto.

Madrid 9.—2.15 t.

El parte del Mayordomo de Palacio á las doce de esta mañana dice que el Rey se halla repuesto del ataque, que sigue el recargo con poca fiebre, que toma bien los alimentos, y que disfruta algunos periodos de sueño y tranquilidad.

El Sr. Sagasta ha manifestado que el Rey se halla de cuidado, y que en vista de ello S. M. la Reina Regente habia suspendido las consultas pendientes para la solucion de la crisis.

Madrid 9.—10.30 n.

S. M. la Reina y las Infantas doña Isabel y doña Eulalia no se separan un momento de la cabecera de la cama del Rey.

Se ha empleado con D. Alfonso XIII la digitalina para excitar los ganglios motores que produjeron el colapso.

Madrid 9.—11.30 n.

Asegúrase que el Sr. Sagasta ha

visitado al Sr. Cánovas del Castillo á las cinco de la madrugada de hoy, despues de pasado el ataque de S. M. el Rey.

Ha llegado el Sr. Romero Robledo.

Ha fallecido el Sr. Reinosá.

Madrid 10.—1 madrug.

En el Consejo celebrado por los Ministros dimisionarios, se acordó que se consideraran como no presentadas las dimisiones hasta que mejorare el estado de salud del Rey.

Dícese que el Sr. Sagasta ha enviado al Sub-secretario de la Presidencia á conferenciar con el General Martinez Campos.

El Sr. Capdepon ha conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo y en este momento acaba de regresar en casa del Sr. Sagasta al objeto de participarle el resultado de su entrevista.

Madrid 10.—5.45 m.

En la capilla de Palacio está de manifiesto el Santo Sacramento.

S. M. el Rey agravóse sobre los dos de la madrugada. Resolvióse celebrar consulta, llamando á los médicos Sres. Sanmartí, Bustos y Ribera, quienes convinieron que el estado de salud del Rey revestia gravedad; pero que no era desesperado, prescribiendo un aumento en la alimentacion del paciente para reponer las fuerzas y combatir las convulsiones del cerebro.

A dicha consulta asistieron la familia Real y los Sres. Sagasta, Conde Xiquena, Canalejas y Chinchilla, permaneciendo en su Ministerio el Ministro de Marina.

Madrid 10.—6.15 m.

El Sr. Sagasta continúa en Palacio.

Acaba de fijarse un parte de la Mayordomía de Palacio, comunicando que S. M. el Rey ha pasado con tranquilidad las horas mediadas desde el parte anterior.

TEATRO

GRAN COMPANIA DE OPERA ITALIANA Bajo la direccion del Maestro DON CECILIO SANMARTI

Funcion para mañana Sábado 6.ª de Abono 3.ª Serie

ESTRENO

en esta temporada de la grandiosa ópera del inmortal Maestro Verdi en 4 actos

NABUCODONOSOR

— REPARTO —

Nabucodonosor	Sr. Zanón
Ismale	» Mazip
Zaccaria	» Leoní
Abigail	Sra. De-Santis
Penena	» Giardoni
Anna	» Sanmartí
Gran sacerdote	Sr. Peris
Abdallo	» Canus

Coro: gran comparsaria, soldados y mujeres babiloneses y ebreas, pueblo, etc., etc.

Precios los de costumbre A las 8.

COTIZACIONES

Barcelona 9.—3:30 t

4 por ciento Interior.	73'42
4 por ciento Exterior	74'92
4 por ciento Amortizable	87'75
Billetes Hipotecarios de Cuba	104'75
Banco Hispano-Colonial	58'70
Ferrocarril de Barna. á Francia.	52'50
Id. del Norte de España.	80'20
Id. de Orense	17'70
Id. de Almansa.	123'50
Ferrocarril de T. B. y Francia	62'87
Id. del Norte	79'25
Id. de Orense	39'12
Id. de Almansa.	76'25
Obligaciones C.º Transatlántica	86'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior	oo rs. vn. paga cajista.
Exterior	o " " "

Madrid 9.

4 p.º Interior.	73'20
4 p.º amortizable	86'85
Billets. Hipos. de Cuba.	104'15

Movimiento del Puerto

Despachados el 10
Para Palma javeque «Esperanza» patron Miguel Landino con cinco trips. cebada y legumbres.

Seccion Religiosa

Santo de hoy
S. Gonsalo de Amarante, confesor.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria
Santo de mañana
S. Higinio papa y martir

ANUNCIOS

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de cien pesetas, á cada accion, por los beneficios líquidos del décimo tercero año social.

En su virtud, se satisfará á los Sres. accionistas el espresado dividendo desde el 7 del actual á la presentacion del cupon número 12 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo esten en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 29 de Enero de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas espresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona 2 de Enero de 1890.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

Los poseedores de esta isla pueden desde luego presentar el cupon número 12 al despacho del infrascripto comisionado todos los dias de nueve á una, y se les facilitarán facturas para remitir á su aprobacion y obtener la órden de pago. Mahon 7 Enero 1890.—Juan Taltavul.

Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y cuatro de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Ciudadela simultaneamente á la subasta y remate, con arreglo al pliego de condiciones obrantes en los mismos, como tambien los títulos de propiedad, de tres cuartas partes de una pieza de tierra secano, antes viña, dividida en dos cercados, cosa de cuatro

barcillas sembradio, en la cual hay una casita, situada en el término de Ciudadela, camino de las Viñas, bajo el tipo de seiscientas pesetas en que han sido avaluadas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores de depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del total y conformarse con dichos títulos de propiedad, sin derecho de exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, á instancia de los hermanos Sebastian y Francisco Marqués y Bagur, en las diligencias sobre ejecucion de la sentencia recaída en los autos juicio declarativo de menor cuantia que han seguido contra Juana y Francisca Andreu y Torrent y Mariana Cavaller y Garcias sobre pago de dinero.

Dado en Mahón á treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Juan Allés.

Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 27 de Enero del año próximo de 1890 á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa número 67 antes 63 de la calle del Castillo de esta Ciudad, de pertenencia de la herencia de D. Gabriel Prats y Hernandez bajo el tipo de 10.500 pesetas, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribania para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho á exigir ningun otro, debiendo exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del aval, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Escribania del actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que sigue D.ª Juana Quintana y Portella contra D.ª Catalina, D.ª Ana D.ª Angela y doña Maria Prats y Corantí para el cobro del capital de 2.000 pesetas, intereses y costas.

Dado en Mahon á 30 Diciembre de 1889. Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Antonio Blanc, Escribano.

Casino "EL PROGRESO,"

Se convoca Junta general extraordinaria para el dia 19 del actual á las 4 de la tarde para tratar de la reforma de algunos artículos del Reglamento, los cuales están de manifiesto en el Salon de lectura.—San Luis 10 Enero de 1890.—P. A. de la J. de G.—Francisco Perez, Secretario.

Casino "EL ISLEÑO

La Junta de Gobierno en reunion del dia 6 del actual acordó dar de baja en la nómina de socios á todos los que, están en descubierto y han sido requeridos al pago de sus cuotas por el conserje, si en el improrrogable plazo de tres dias no se presentan en la Sociedad á hacer efectivo su descubierto.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Pedro Riudavets.

BANCO DE MAHON

Este Banco paga los intereses devengados hasta 31 Diciembre último por los depósitos cuya constitucion en aquella fecha databa á lo menos de tres meses.—Mahon 10 de Enero de 1890.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

Contra el DENGUE

Se expende en el almacén de la Rampa de la Abundancia número 37 ANISADO Sta. Maria á 7 pesetas garrafón (cabida 3 1/2 litros.)
Aguardiente caña de 19 grados á 1'25 peseta el litro.

ATENCIÓN MENORCA
Gran fábrica de pastas para sopa

LORENZO ROTGER

El dueño del citado establecimiento en vista de que cada día va creciendo la aceptación de sus acreditadas pastas ha resuelto hacer una rebaja en sus precios para que sus numerosos clientes puedan obtenerlas mas ventajosamente que en las demás fábricas. Al por mayor las que se vendían á 7 pesetas arroba á 6'50 y las de 6'50 á 6'25. Al por menor las de 13 céntimos de escudo libra á 12 y las de 12 á 11. Se remiten muestras al que las solicite y los pedidos se sirven á domicilio.

No equivocarse, Rosario 4 Mahon.

CHOCOLATE OSTEÓGENO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica

Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, según lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos. 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES —Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

INDISPENSABLE

á los comerciantes é industriales en grande y en pequeña escala. Despachos y oficinas de todas clases estar suscritos á la

GACETA HISPANO AMERICANA

Crónica semanal de Administracion pública, industria, comercio. Agricultura, política, ciencias, literatura y artes, continuacion de Rentas y tabacos, Guía útil y agente provechoso é indispensable para los Fabricantes y exportadores de calzado.

Precio de suscripcion 3 pesetas trimestre. Se replica á los Sres. que quieran suscribirse dejen sus señas en el despacho de los representantes en esta ciudad los señores Fernandez hermanos.

Para Vender

Lo está la huerta de recreo de la calle Cos de Gracia n.º 160 y la de la calle de S. Andrés. n.º 7 y una casa calle del Castillo n.º 132 y 134.
Para informes calle Cos de Gracia número 160.

CASA DE HUÉSPEDES

LA MALLORQUINA

CALLE DEL BASTION, N.º 15.

Desde el dia 11 quedará abierto este establecimiento para las personas que gusten honrarle.

Precios económicos.

PASTELES DE PICADILLO

Se confeccionan todos los domingos y dias festivos.
PARA RELLENOS DE CREPELLS almendra picada á 0'75 céntimos los 400 gramos.
CONSERVA de fruta á 0'35 de peseta los 400 gramos.

Confitería LA ESTRELLA

CASTILLO, 33.

Para Vender

Lo está una casa situada en esta ciudad calle Nueva número 18 con puerta acceso en la calle del Angel señalada con el número 19.

Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal y Pons

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro
Tambien se vende suelta á precios módico. Bastion, 39, Imprenta.

Fes de vida
Libretas de alquiler
Listas de embarque
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público.

CONFITERIA

DE

Lorenzo Pons

Proveedor de la Real Casa

ALAYOR

En dicho establecimiento se encontrarán pasteles de picadillo de carne y cubiletes al estilo de Ciudadela, todos los Domingos y dias festivos.

PARA ALQUILAR

Desde primero de Febrero lo estará la casa de la calle del Arraval número 72. Para informes en la misma.

Para Alquiler

Lo está la casa de la calle del Comercio n.º 11 Informarán en la misma.

D.ª Francisca Gonzalez de Pascual

Ofrece al ilustrado público mahonés sus servicios para la enseñanza de la lengua Francesa y composicion de cartas para los que no sabiendo escribir desean lo haga otra por ellos.—Precios convencionales.

CALLE DE ORFILA N.º 5.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa número 5 de la calle Nueva. Informarán en el numero 3 de la misma.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.